

## **JUNTA DE EXTREMADURA**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas admitidos y excluidos en el procedimiento para la constitución de listas de espera extraordinarias de determinadas especialidades de los cuerpos docentes no universitarios, convocado por Resolución de 25 de septiembre de 2020, modificada por Resolución de 27 de noviembre de 2020.**

### **LISTADO DE RECLAMACIONES PARCIALMENTE DESESTIMADAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	RECLAMACIÓN
***7073**	ACEVEDO CALADO , JUAN	590 008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	Se le considera la nota que consta en el expediente academico que es un 1,37.
***6543**	ALONSO PEREZ , CRISTINA	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	La titulación de Psicopedagogía ahora es correcta (antes solo estaba el reverso del título), la certificación académica también lo es pero aparece incompleta ya que no se ha aportado ni la certificación académica ni el título de primer ciclo necesario para la obtención de la titulación de segundo ciclo, motivo este por el que no se le podrá tener en cuenta el mérito "expediente académico".
***5931**	CONDADO BERROCAL , VICTORIANO RAMON	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Reclamación parcialmente desestimada: 1. La nota del expediente académico es correcta, ya que se ha calculado tomando como referencia la nota media obtenida entre la puntuación de la Certificación Académica de la titulación "Diplomado en Profesorado de Educación General Básica" y "Licenciado en Psicopedagogía". 2. Se acepta el documento justificativo del mérito: experiencia docente desempeñado en centro público, por lo que se valora en ese apartado del baremo los periodos alegados por el interesado. 3. El periodo alegado como Profesor de Religión no puede valorarse ya que en el documento presentado no se determina el tiempo exacto (fecha inicio y fin) en el que fue desempeñado. 3. El resto de los periodos reclamados no pueden aceptarse al no tratarse de experiencia docente desempeñada en las enseñanzas recogidas por Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
***1512**	GARCIA SANSON , ESTHER	590 008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	La experiencia en el Colegio Po Leung Kuk Ngan Po no se trata de Enseñanzas Regladas según se desprende de su contrato de trabajo Servicio : Enseñanza del español en clases de actividades extracurriculares Período : Del 27/11/2018 al 31/08/2019 Las clases comienzan después que culminen las de la escuela. No son Enseñanza regladas son actividades extraescolares.
***7750**	JIMENEZ NUÑEZ , MARIA ISABEL	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	La experiencia aportada de la Universidad no se trata de Enseñanzas Regladas, se trata de un Curso de Especialista.
***8056**	OTERO MARTINEZ , CARMEN	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Las jefaturas de departamento no se valoran en la convocatoria extraordinaria
***1244**	ROMERO SANCHEZ , VANESA	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Para acreditar correctamente los requisitos, según la Base 3.2.b) junto con su solicitud deberá presentar "Certificaciones o títulos alegados. En defecto de estos últimos, los resguardos de haber abonado los derechos para su expedición". La documentación aportada no se ajusta a la exigida en la convocatoria.
***1263**	SALGADO QUIROS , FERNANDO	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	La forma de acreditar la experiencia docente alegada en el ayuntamiento, no se ajusta a lo establecido en la Convocatoria, donde se establece en su Anexo IV Baremo, subapartado 1.4, que en el caso de centros educativos privados o concertados, se deberá aportar certificado emitido por la dirección del centro, con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación.
***0204**	SILVA MATEO , CRISTINA EULOGIA	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Según los documentos prestado en la convocatoria del 25 de septiembre del 2020 , el expediente del título conducente a la licenciatura figura en base 4, por lo que lo reclamado no se puede tener en cuenta en su totalidad.
***2273**	VEGA BLANCO , FRANCISCO JAVI	590 008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	Se estima la nota en base 10. La experiencia docente se ha baremado conforme a baremo.